



RESOLUCION - R - N° 689 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1995

Expte. N° 18.055/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la instalación del Stand de la Universidad Nacional de Salta en Ferinoá/95; y

CONSIDERANDO:

Que se otorgaron al Sr. Antonio Sarapura pesos cinco mil (\$ 5.000,00), destinados a solventar los gastos de montaje y diseño de dos stand institucional de la Universidad;

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias, habiéndose recibido el reintegro de \$ 961,01;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Antonio SARAPURA, por un importe de pesos cuatro mil treinta y ocho con noventa y nueve centavos (\$ 4.038,99), utilizados en el montaje y diseño de dos stand institucional de la Universidad Nacional de Salta en FERINOÁ/95.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARGISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO